

## FRAUDE FINANCIERO

El fraude financiero se puede concebir como la distorsión de la información financiera con el fin de causarle daños o perjuicios a terceros que tengan contacto con esta. A medida que los bancos y el sector financiero se blindan para evitar el fraude, ya sea a través del fleteo, robo electrónico o suplantación de identidad, los delincuentes sofistican las formas de robo.

De acuerdo con la Asociación Bancaria de Colombia (Asobancaria), en los últimos dos años las entidades han invertido más de 200 millones de dólares para evitar el delito; según la directora de Operación Bancaria de Asobancaria, Margarita Henao, las diferentes instituciones están en la búsqueda continua de acciones y herramientas que permitan mitigar los riesgos asociados a situaciones de fraude.

Dentro de esta modalidad de robo o fraude se pueden encontrar los siguientes casos:

- Alteración de registros.
- Apropiación indebida de efectivo o activos de la empresa.
- Apropiación indebida de las recaudaciones de la empresa mediante el retraso en el depósito y contabilización de las mismas (denominado: jineteo, centrífuga o lapping).
- Castigo financiero de préstamos vinculados a la alta gerencia.
- Defraudación tributaria.
- Inclusión de transacciones inexistentes (falsas).
- Lavado de dinero y activos.
- Obtener ilegales beneficios económicos a través del cometimiento de delitos informáticos.
- Ocultamiento de activos, pasivos, ingresos, gastos.
- Ocultamiento de un faltante de efectivo mediante la sobrevaloración del efectivo en bancos aprovechando los períodos de transferencias entre cuentas (denominado: tejedora o kiting).

**"Este boletín es de carácter informativo y no compromete la opinión de La Universidad EAFIT."**

- Omisión de transacciones existentes.
- Pérdidas o ganancias ficticias.
- Sobre o sub valoración de cuentas.
- Sobre valoración de acciones en el mercado.

El porcentaje de las pérdidas por fraude es mayor mientras mayor es el nivel dentro de la organización de quienes los cometen; por ello, se establece una relación inversa entre el porcentaje de personal en un determinado nivel organizacional y el porcentaje de pérdidas por fraude que provoca.

### **Como detectar el fraude financiero**

Las entidades financieras confían en gran medida de los controles tanto internos como externos que utilizan para la gestión del riesgo financiero al que están expuestos, ya que estos pueden ser eficaces de alguna manera y ayudan a evitar y detectar delitos que atenten contra los bienes de la entidad y las personas, ayudan a garantizar la exactitud de la información financiera y cumplir los requisitos normativos y estatutarios.

Como estos controles por si solos no son efectivos se deben tener en cuenta otro tipo de pasos para prevenir en mejor escala; En primer lugar, todas las entidades financieras cuentan con un formidable activo para combatir los delitos financieros, que en muchos casos está infravalorado: sus empleados. Las entidades financieras han de involucrar a sus empleados en la lucha contra el fraude y asegurarse de que comprenden y valoran los riesgos de fraude a los que se enfrentan.

En segundo lugar, las entidades financieras deben comprender y valorar los riesgos de fraude a los que se enfrentan- sólo así podrán confiar en gestionarlos. Son muchas las entidades financieras que tienden a centrarse en las pérdidas reales ocasionadas por estos delitos, lo cual puede conducir a la idea errónea de que las pérdidas históricas por fraude son un buen método para predecir los riesgos futuros de fraude.

Y por último resulta necesario, una vez identificados los riesgos de fraude a los que se enfrenta la entidad, utilizar herramientas informáticas que permitan identificar dentro

de miles o millones de transacciones, patrones de comportamiento que son inusuales o/y que corresponden a actividades potencialmente fraudulentas.

## **FRAUDE FINANCIERO EN COLOMBIA**

“Los denominados delitos financieros, incluyendo la falsedad personal o suplantación de titulares, el fraude mediante cheque, los retiros engañosos, y el copiado de información de bandas magnéticas entre otras modalidades representan un dolor de cabeza para las instituciones financieras, pero también una pesadilla para los titulares que son víctimas de este flagelo, pues en la mayoría de los casos, se le atribuye responsabilidad al titular de los servicios bancarios y este debe iniciar una reclamación frente a la entidad asumiendo una defensa íntegra so pena de sufrir con la estigmatización en las centrales de riesgo”<sup>1</sup>.

“Los delincuentes bancarios incrementan sus habilidades gracias a los avances tecnológicos, tales como las computadoras personales, dispositivos de copiado de información, escáneres y fotocopiadoras de color, y también por el incremento de programas o software espía”<sup>2</sup>.

Es decir, el fraude financiero es un delito cometido por muchas personas ya que si no cumple con una cuantía de robo establecida por la ley no da encarcelación, además se realiza la mayoría de las veces con documentos falsos y que atentan contra la seguridad e integridad de las personas.